



## Resolución Directoral N° 066-2017-BNP/OA

Lima, 05 SET. 2017

**VISTOS:** el Informe N° 743-2017-BNP/OA/APER de fecha 14 de agosto de 2017, emitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración; el Memorando N° 1104-2017-BNP/OA de fecha 14 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 207-2017-BNP/OAL de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida ley y a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, respecto de la emisión del acto administrativo con eficacia anticipada, establece que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción.”*;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP de fecha 30 de octubre de 2009, se autcrizó a la Dirección General de la Oficina de Administración, a suscribir los contratos por servicios personales del personal profesional y técnico de la Biblioteca Nacional del Perú bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2016-BNP/OA de fecha 05 de febrero de 2016, en su Artículo Primero dispuso la renovación de contratación con eficacia anticipada a su emisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, del personal profesional y técnico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos, cargos y niveles;

Que, mediante Informe N° 743-2017-BNP/OA/APER de fecha 14 de agosto de 2017, el Área de Personal de la Oficina de Administración, opina que debe disponerse la renovación de los contratos del personal profesional y técnico de la Biblioteca Nacional del Perú que se encuentra



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 066 -2017-BNP/OA (Cont.)

comprendido en la modalidad de servicios personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, precisando que en el año 2017, una servidora presentó renuncia, por lo que, su contrato por servicios personales deberá efectuarse con eficacia anticipada desde el 01 de enero al 21 de junio de 2017;

Que, mediante Informe N° 207-2017-BNP/OAL de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, considera que en el marco de su competencia la Oficina de Administración podrá emitir el acto administrativo que disponga la renovación de contratos de servicios personales para el personal profesional y técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DISPONER LA RENOVACION DE CONTRATACION**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del personal profesional y técnico contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos, cargos y niveles, los cuales se formalizarán con la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

N° ORD	PLAZA N°	ÓRGANO / APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO				
OFICINA DE DESARROLLO TÉCNICO				
Área de Estadística e Informática				
1	47	ÑAUPARI FARFÁN, Ricardo Frank	Técnico Administrativo III	STA
2	49	MERCADO GUERRERO, Edward David	Analista de Sistemas PAD I	SPE
3	51	ICOCHEA HERNÁNDEZ, José Carlos	Operador PAD III	STA
ORGANOS DE APOYO				
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				
Área de Contabilidad				
4	72	CORDOVA RAMÍREZ, Marco Antonio	Contador IV	SPA
Área de Personal				
5	75	DELGADO PISFIL, Lila Elizabeth	Asistente Social IV	SPA
6	76	ROMERO YUCRA, Juan José	Técnico Administrativo III	STA
Área de Abastecimiento o Logística				
7	82	MEGO CORZO, Rosa Severina	Artesano I	STC
8	86	LLERENA TUMIALAN, César Antonio	Artesano I	STC
9	87	HUATANGARE FERNÁNDEZ, Haydee	Artesano I	STC
10	89	ROMÁN FLORES, Sixto	Artesano I	STC
11	91	RUIZ AUQUERIMA, Saturnina	Artesano I	STC





*Resolución Directoral N° 066-2017-BNP/OA*

12	92	LLAMOGA QUIROZ, David	Artesano I	STC
13	94	FLORES PEZO, Milagros	Operador PAD III	STA
14	98	PAZ LÓPEZ, Zenón Raúl	Técnico en Seguridad II	STA
15	100	MAZUELOS DUARTE, Alberto Serafín	Técnico en Seguridad II	STA
16	101	BAZÁN CAMACHO, Wilfredo Enrique	Técnico en Seguridad II	STA
17	102	EGUSQUIZA ACUÑA, Pablo Juan	Técnico en Seguridad II	STA
18	103	PEZO CABREJOS, Juan Carlos	Técnico en Seguridad II	STA
19	105	VEGA LACHOS, Javier	Técnico en Seguridad II	STA
20	107	OVIEDO TIPIANI, César Augusto	Técnico en Seguridad II	STA
<b>Área de Control Patrimonial</b>				
21	112	QUISPE ROMERO, Karina Rosario	Artesano I	STC
22	115	GUTIERREZ RAFAEL, Carlos	Artesano IV	STB
<b>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL</b>				
23	117	FERNÁNDEZ REVOLLEDO, Amelia Leonor Lidia	Secretaria III	STC
24	123	CESPEDES HUAMANÑAHUI, Grimaldo	Técnico en Artes Gráficas II	STA
25	126	MORALES MEJÍA, Alicia Mercedes	Asistente en Servicio de Educación y Cultura II	SPD
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ</b>				
<b>CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL</b>				
<b>DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES</b>				
26	132	SALAZAR SANTILLÁN, Doris Raquel	Operador PAD II	STB
27	138	ROBLES MAQUINO, Maritza Roxana	Bibliotecario I	SPC
<b>DIRECCIÓN DE REGISTRO E INGRESO</b>				
28	152	BAQUERIZO ACOSTA, Adolfo Mateo	Bibliotecario I	SPC
29	153	GUERRA FLORES, Kelita Resia	Bibliotecario I	SPC
<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA</b>				
30	167	CANO LENK, Miguel Ángel	Bibliotecario I	SPC
31	168	YUPANQUI HUAMÁN, Dora Jinee	Bibliotecario I	SPC
32	169	PAREDES LAURA, Williams Henry	Artesano II	STB
33	171	TEJADA OJEDA, Kelvin Mitchell	Sociólogo I	SPB
34	172	CARO MEZA, Dina Elena	Químico I	SPD
35	173	ESTELO MARCELO, Marta Mabel	Contador II	SPC
36	174	TORRES CUADROS, José Luis	Técnico en Biblioteca I	STC
37	178	VALVERDE OBANDO, Leonor	Técnico en Biblioteca III	STA
38	179	MARTHANS SÁNCHEZ, Juana María	Técnico en Biblioteca II	STB
39	180	URIBE SALAS, Sonia	Técnico Administrativo III	STA
40	181	AGUILAR SEQUEIROS, Wilber	Técnico Administrativo I	STC
<b>DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES</b>				
41	187	CUBA HILARIO, María Cattia	Técnico en Biblioteca III	STA
42	188	SILVA MORE, Karina Araselli	Técnico en Biblioteca I	STC
<b>CENTRO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ESPECIALIZADOS</b>				



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 066 -2017-BNP/OA (Cont.)**

<b>DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO</b>				
43	204	CUÉLLAR MAYHUA, Teófilo	Bibliotecario I	SPC
44	206	PAREDES LARA, Jorge Alfredo	Historiador I	SPD
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS</b>				
45	228	PERALTA ARENAS, Gladys Milagros	Técnico en Biblioteca III	STA
46	230	LEANDRO JULCA, Celia Nelly	Técnico Administrativo I	STC
<b>DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN</b>				
47	242	CHAMORRO RIVERA, Maribel Amanda	Fotógrafo III	STA
<b>DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL</b>				
48	251	BARBIER CASANA, Félix Jorge Luis	Operador PAD II	STB
<b>HEMEROTECA NACIONAL</b>				
<b>DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN HEMEROGRÁFICA</b>				
49	258	OSORIO PRUDENCIO, Gian Marco	Técnico en Biblioteca III	STA
50	259	CERVANTES YANAC, Wilson Fortunato	Técnico en Biblioteca I	STC
<b>DIRECCIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS HEMEROGRÁFICOS</b>				
51	264	CHAPA BALCÁZAR, Evelyn Silvana	Técnico en Biblioteca II	STB
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS HEMEROGRÁFICOS</b>				
52	268	GARCÍA VÁSQUEZ, Oscar Fernando	Bibliotecario II	SPB
53	270	SALAS MENDOZA, José Alfredo	Técnico en Biblioteca III	STA
<b>CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO</b>				
<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BIBLIOTECARIA</b>				
54	290	SOTOMAYOR GARCÍA, María del Carmen	Especialista en Capacitación II	SPC
55	292	DÍAZ BELLEZA, Edwin William	Técnico en Biblioteca III	STA
<b>DIRECCIÓN DE EDICIONES</b>				
56	297	CORRALES CASTILLO, María Cruz	Artesano IV	STA
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS</b>				
<b>CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y ESPECIALIZADAS</b>				
<b>DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES</b>				
57	312	FACIO ASTOCONDOR, Rosa Elizabeth	Especialista en Educación III	SPA
<b>Sala de Servicios Bibliotecarios Escolares</b>				
58	325	LA ROSA DAGA, Nancy Daiana	Auxiliar de Biblioteca II	STC
59	326	ARIAS GUARDAMINO, Gilmar Aurelio	Auxiliar de Biblioteca II	STC
<b>CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>				
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS</b>				
60	358	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Bibliotecario II	SPC
61	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
62	371	PEREZ CHIPANA, Yovana Mabel	Especialista en Educación I	SPC
63	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
64	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
65	379	GUILLÉN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
66	380	ORTIZ RIVERA, Sofía Nelly	Técnico en Biblioteca III	STA
67	383	CERDAN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB





*Resolución Directoral N° 066-2017-BNP/OA*

68	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
69	398	DÍAZ ARDELA, Jessica	Asistente de Servicio en Educación y C. II	SPD
<b>DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERIFÉRICAS</b>				
70	407	CABEZAS TORREJÓN, Claudia Vanessa	Bibliotecario I	SPC
71	414	MAMANI APAZA, Marisela Rosa	Técnico en Biblioteca III	STA
72	416	BENITO MERCADO, Tomasa Victoria	Técnico en Biblioteca III	STA
73	418	LLANGS HURTADO, Hilda Emilar	Técnico en Biblioteca II	STB
74	419	VILLANTOY MIGUEL, Javier Nilo	Técnico en Biblioteca II	STB
75	420	VÁSQUEZ FLORES, José Justiniano	Técnico en Biblioteca II	STB
76	423	APONTE LOZADA, Julio Eduardo	Técnico en Biblioteca I	STC
77	424	MEZARE INCA, Ysabel Julia	Técnico en Biblioteca I	STC
78	426	FRUDENCIO ESPINOZA, Domingo Roso	Técnico en Biblioteca I	STC
79	430	LARENAS ROJAS, Esmeralda	Técnico en Biblioteca I	STC

**Artículo 2.- DISPONER LA RENOVACION DE CONTRATACION**, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 21 de junio de 2017, de la servidora que se detalla a continuación:

N° ORD	PLAZA N°	ÓRGANO /APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
01	323	ALBERCO CUYA, Elizabeth Magali	Técnico en Biblioteca I	STC

**Artículo 3.-** El egreso que origine la presente Resolución se aplicará de la manera siguiente: CATEGORÍA DE GASTO: 2. Gastos Presupuestarios, 1. Personal y Obligaciones Sociales, 1.1 Personal Administrativo, 1.3 Personal con Contrato a Plazo fijo (Régimen Laboral Público).

Regístrese y comuníquese

*Hilda Roxana Rodríguez Escobar*  
**HILDA ROXANA RODRIGUEZ ESCOBAR**  
 Directora General de la Oficina de Administración  
 Biblioteca Nacional del Perú

